



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARIBEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO : EDILSON PÉREZ
RADICACION : 2016-00289

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

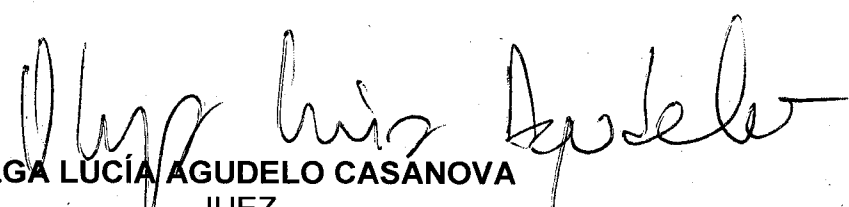
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 86 a 92 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios a la partidora la suma de \$1.300.000,00 a cargo de ambas partes.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del	
<u>28 MAY</u> 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	